

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Dr. Marcelino Alejandro Herrera Rodríguez, queda designado Subconsultor Jurídico del Poder Ejecutivo.

ARTICULO 2.- La Dra. Juana Julia Céspedes Vásquez, queda designada Subconsultora Jurídica del Poder Ejecutivo.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 903-04 que designa varios Subsecretarios de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 903-04

En ejercicio de las funciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Dr. Félix Medina, queda designado Subsecretario Administrativo y Financiero de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.

ARTICULO 2.- El Dr. José Gabriel Fernández, queda designado Subsecretario de Estado de Asistencia Social de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.

ARTICULO 3.- El Dr. Rafael Schiffino, queda designado Subsecretario de Estado de Salud Pública Colectiva de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.

ARTICULO 4.- La Lic. María Villa, queda designada Subsecretaria de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.

ARTICULO 5.- El Dr. Guillermo Serra, queda designado Subsecretario de Técnico de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.

ARTICULO 6.- Envíese a la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 904-04 que designa varios Subsecretarios de Estado de Finanzas.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 904-04

En ejercicio de las funciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. Julio Aníbal Fernández Javier, queda designado Subsecretario de Estado de Finanzas, en sustitución del señor Salvador Octavio Campillo Celado.

ARTICULO 2.- El Lic. Rolando Pérez Uribe, queda designado Subsecretario de Estado de Finanzas, en sustitución de Claudia Troncoso.

ARTICULO 3.- El Lic. Griseldy R. Rodríguez, queda designado Subsecretario de Estado de Finanzas, en sustitución de Víctor Leonardo Rodríguez.

ARTICULO 4.- La señora Pura Burgos, queda designada Subsecretaria de Estado de Finanzas, en sustitución de Tomás Regalado Núñez.

ARTICULO 5.- El señor Eric Hazim, queda designado Subsecretario de Estado de Finanzas, en sustitución de Julio Antonio Altagracia Guzmán.